STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 10 de febrero de 2015

GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE CONTINUARÁN LAS OPORTUNIDADES DE PESCA COSTAL DE PLATIJA

La reciente votación por la Comisión de Pesquerías Marinas de los Estados del Atlántico decidió continuar el plan de gestión del 2014

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que se aprobó la continuación del plan de gestión del 2014 de pesca de verano de pez platija en Nueva York para el año 2015. La gestión regional abarca las zonas de Nueva Jersey y Connecticut mejorando significativamente las oportunidades para los pescadores de Nueva York de atrapar platija en las zonas de aguas costeras.

«La extensión del plan exitoso del año pasado, asegura que los pescadores de Nueva York no se encuentren en una situación de desventaja innecesaria ante sus competidores en otros estados», dijo el gobernador Cuomo. «La industria pesquera es crucial para la economía de Long Island, y al continuar usando el modelo de sentido común por el que tanto luchamos en el pasado, la Comisión de Pesquerías Marinas de los Estados del Atlántico ha adoptado una postura positiva que apoyará el empleo y la actividad económica en toda la región. Me siento orgulloso de ver estas cuotas razonables adoptadas una vez más, y animo a los neoyorquinos a lanzar el anzuelo este año».

En septiembre de 2013, el gobernador Cuomo solicitó al Departamento de Comercio de Estados Unidos llevar a cabo una nueva evaluación inmediata de las regulaciones sobre la cantidad de platija que los pescadores de Nueva York pueden cosechar cada año. El comité sobre pesca marina (Atlantic States Marine Fisheries Commission Summer Flounder, Scup and Black Sea Bass) adoptó medidas regionales para los estados de Nueva York, Connecticut y Nueva Jersey que requieren tamaño consecuente y límites de posesión entre los tres estados y una temporada de 128 días.

La Comisión aprobó una adición al plan de ordenación pesquera de platija con el cual se mantiene en pie la reglamentación del año pasado. En el 2014, la cantidad de pesca se mantuvo dentro del límite permisible, dando impulso a la estrategia regional. Los pescadores de Nueva York en gran medida se beneficiaron por tener las mismas reglas que los estados vecinos de Nueva Jersey y Connecticut, y la Comisión adoptó una disposición que extiende el mismo enfoque en el 2016.

El comisionado del Departamento de Conservación Ambiental, Joe Martens, dijo, «La pesca de platija es un deporte muy popular y esta es una gran noticia para los pescadores deportivos de Nueva York, dado que les permitirá cosechar más platija que según el sistema tradicional del Estado. Durante más de una década, los pescadores de Nueva York estaban en una desventaja significativa en la cosecha de platija, pero gracias a los esfuerzos incansables del gobernador Cuomo, podemos seguir teniendo reglas justas en los límites del tamaño de platija y la cantidad que se puede pescar según este sistema de gestión regional».

Previamente, la pesca recreativa operaba bajo los límites establecidos según un sistema estatal anticuado por medio del cual se establecía un límite de pesca entre los estados costeros. Debido a que el sistema antiguo no podía dar cuenta de los cambios en la población de peces, Nueva York fue penalizado a medida que la población de peces aumentó y se vio obligado a tomar una reducción del 15 por ciento en el 2014 bajo el plan antiguo.

Se les recuerda a los pescadores que deben inscribirse en el Registro de Pesca Marítima Recreativa, que se requiere para la pesca en el medio marino y costero del Distrito. No se requiere ninguna cuota. Se sugiere que los pescadores consulten el sitio del Departamento de Conservación Ambiental para ponerse al día con la información más reciente sobre los límites de pesca en Nueva York.

La regulación de pesca de recreo se puede ver en http://www.dec.ny.gov/outdoor/7894.html. Si desea obtener información adicional, comuníquese con la Oficina de Recursos Marinos marcando el 631-444-0435.

###